



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **01272** de 2019

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante situación administrativa No. 000918 del 5 de junio de 2019, al Rector de la Universidad de Cartagena **EDGAR PARRA CHACON**, se le confirió un permiso por el día 7 de junio de 2019.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por el día 7 de junio de 2019, y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Encárguese al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, de la Rectoría de la Universidad de Cartagena, por el día 7 de junio de 2019 y hasta que dure la ausencia del titular.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2019 JUN 06


EDGAR PARRA CHACON
Rector


YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General

Proyectó: S. A. M, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dra. X.r de la E, Jefa OAGHDP